JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.015

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2019-00037	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	JOSÉ ANTONIO DÍAZ LINARES	JOSÉ VICENTE ÁLVAREZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	1	Marzo 03 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **04 DE MARZO DE 2021**.

LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria